



Cartagena, 17 de agosto de 2022

Doctor
ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Secretario Desarrollo Económico
Gobernación de la Guajira
Supervisor de Proyecto

Asunto: Convocatoria Selección Beneficiarios

Doctor Ariza Cujia, Cordial saludo

Como es de su conocimiento en el marco de la ejecución del proyecto Guajira Emprende con Acuicultura se adelantó el proceso de convocatoria para seleccionar los beneficiarios del mismo y como resultado se lograron cubrir los cupos establecidos en cinco de los siete municipios. Se relaciona a continuación los postulados de los municipios de Uribia y San Juan del Cesar, ubicación y puntaje.

Municipio	Asociación	Ubicación	Representante Legal	Cumple Requisitos	Puntaje	Observaciones
Uribia	Asociación de pescadores artesanales marirumana	Carrizal	Shaina luana Rios Arredondo	Si	85	No tiene charcas. Tiene un predio a la orilla de la playa óptima para explotación salinera. La asociación dice estar dispuesta a poner a funcionar las charcas, cuentan con suministro de energía eléctrica Documentación subsanada, cumple con la documentación.
Uribia	Asociación de pescadores artesanales wayuu de la comunidad de kasiwoluin del cabo de la vela de Uribia Asopezkave	Puerto Bolívar	Yohny David Pérez Pushiana	Si	90	Cumple con los requisitos mínimos exigidos.
Uribia	Asociación de pescadores artesanales wayuu de Yosui pachon	El Cardón	Yesmar Gómez Ortiz	Si	80	No cuenta con fuente de agua. No obstante, la comunidad cuenta con carro tanque propio, con el cual toman el agua del acueducto de Uribia. Dicen destinar parte de este reservorio para el proyecto.

NIT. 890480123-5

Dirección: Centro, Claustro de la Merced, Carrera 4 # 38- 40

E-mail: centrodetransferencia@unicartagena.edu.co

Web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia



CO-SC-CER153470





Municipio	Asociación	Ubicación	Representante Legal	Cumple Requisitos	Puntaje	Observaciones
Uribía	Asociación de pescadores de Aliamana	Jonjocito	Rafael Ríos Iguarán	No	47	Cumple con la documentación. No obstante, para acuaponía no tiene agua y electricidad. Y para salinas no tiene un predio con charcas.
Uribía	Asociación de pescadores y explotadores de sal y artemias marinas	Bahía Honda	Roberti Iguarán Uriana	No	61	No tiene energía eléctrica. El suministro de electricidad lo tiene mediante una planta eléctrica que funciona con ACPM. El costo de operación sería elevado haciéndolo inviable
Uribía	Asociación de pescadores y explotadores de sal y artemias marinas	Bahía Honda	Roberti Iguarán Uriana	No	51	No tiene charcas. Solo tiene un predio a la orilla de la playa. No tiene electricidad
Uribía	Asociación de pescadores y mujeres artesanas wayuu de la comunidad de Yawaisu - Cabo de la vela	Jonjocito	Juana Barliza Epieyu	No	67	Tienen agua, cuentan con el área suficiente para la instalación, el acceso es regular, pero en invierno no se puede acceder. La electricidad es a través de un generador diésel.
San Juan Del Cesar	Asociación agropecuaria internacional-AGROIN-	La Junta	Martha Peraza Cortez	No	70	La asociación está siendo beneficiada por otro proyecto del estado. Extracción de fique. Se considera que no es pequeño productor. http://www.sanjuandelcesar-laguajira.gov.co/noticias/ejecutan-proyecto-para-siembra-del-cultivo-de-fique
San Juan Del Cesar	Asociación de productores agropecuarios de la macana (ASOMACANA)	La Junta	Luis Carlos Gutiérrez Maestre	No	57	No cuentan con energía eléctrica. Su fuente de agua es el río de la junta, pero con cuentan con reservorio y en verano este se seca por lo que pierden dicho recurso. A nivel eléctrico tienen paneles solares de baja capacidad. Tienen un proyecto ovino caprino con el SENA
San Juan Del Cesar	ASOVERACRUZ	Corregimiento el Hatico, vereda Veracruz	Javier Fragoso	No	36	No entregaron documentación. No tiene agua, no tiene energía eléctrica. El acceso es regular.
San Juan Del Cesar	Fundación para el	Corregimiento el Totumo,	Elver Córdoba	Si	80	Cumple con los requisitos mínimos exigidos.

NIT. 890480123-5

Dirección: Centro, Claustro de la Merced, Carrera 4 # 38- 40

E-mail: centrodetransferencia@unicartagena.edu.co

Web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia



CO-SC-CER153470





Municipio	Asociación	Ubicación	Representante Legal	Cumple Requisitos	Puntaje	Observaciones
	desarrollo sostenible del agroturismo articulado con las víctimas del conflicto armado	Finca Montes de Sion				
San Juan Del Cesar	Asociación María J.P	Cañaverales	Juan José Gómez	Si	80	Inicialmente se presentaron como inversiones helenas, posteriormente crearon su asociación para seguir participando en la convocatoria.
San Juan Del Cesar	Asociación municipal de usuarios campesinos de san juan del cesar	El tablazo	Liuba Molina Fragozo	No	68	No cuentan con agua. Está recibiendo otro beneficio del estado.
San Juan Del Cesar	Asociación Piscícola de Cañaverales. ASOPISCAÑA	Cañaverales	Aimee Zambrano Molina	No	74	No cuenta con el espacio requerido para la instalación del proyecto. Están siendo beneficiados de otro proyecto de la Gobernación.
San Juan Del Cesar	ASOPROCHAR	Caracolí	Máximo Luna Mendoza	No	70	No tienen energía eléctrica. Cumplen con lo demás. El acceso al predio está muy alejado de las vías principales (80 minutos de la cabecera municipal) y las condiciones de la vía son muy malas.

Frente a los dos municipios (Uribia y San Juan) que aún no se completa la meta, se tiene que no fue posible seleccionar dos de los beneficiarios respectivamente. En estos municipios inicialmente se inscribieron trece asociaciones en San Juan del Cesar y once en Uribia, pero al realizar la visita técnica, en el primer municipio solo se encontraron dos predios que cumplen las condiciones de participación y en el segundo un cumple para ser beneficiario en Salina y dos en Acuaponia.

En este orden de ideas y con el fin lograr el número de beneficiarios estipulados en el proyecto es necesario realizar una nueva CONVOCATORIA CERRADA EN LOS MUNICIPIOS DE URIBIA Y SAN JUAN DEL CESAR para seleccionar dos asociaciones por cada municipio que cumplan con los criterios de participación establecidos por el proyecto:

1. Pertener a una asociación (legalmente constituida)
2. Ser ciudadano colombiano y mayor de edad.
3. Ser residente del municipio al que se postula (tanto la asociación como la persona que postula su predio)

NIT. 890480123-5

Dirección: Centro, Claustro de la Merced, Carrera 4 # 38- 40

E-mail: centrodetransferencia@unicartagena.edu.co

Web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia



CO-SC-CER153470






4. NO debe presentar antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, ni estar reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
5. Ser pequeño productor agropecuario (No tener activos superiores a 145 SMMLV).
6. Disponer de un predio para la instalación de la granja productiva, aportando certificación por parte del postulante y el propietario del predio, presentando certificado de libertad y tradición y/o certificado de sana posesión o documento que le permita demostrar la posesión pacífica sostenida y con ánimo del señor y dueño del predio que postula para que se realice la transferencia de tecnología por parte del proyecto, no mayor a un mes

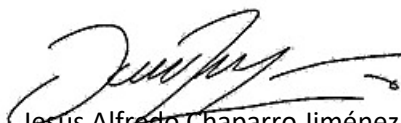
Así mismo el predio debe tener las siguientes características:

- Disponer mínimo de 5.000 m² para el proyecto
- Acceso a energía eléctrica con potencia suficiente para hacer funcionar los equipos a instalar
- Acceso a fuente de agua suficiente para el llenado de los tanques
- Ubicación compatible con la actividad de acuerdo con el uso determinado del suelo según POT municipal
- Ubicación en zona no inundable y vía de acceso

Siendo esta la situación actual de los beneficiarios, quedamos atentos a sus observaciones para proceder con la convocatoria.

Gracias


Marisol Benavides Villota
Directora
Centro de Transferencia, Innovación y
Emprendimiento


Jesus Alfredo Chaparro Jiménez
Gerente
Proyecto Guajira Emprende con
Acuicultura